italmundo

TASAS, INTERESES, CARGOS Y COSTOS

TASAS DE INTERÉS — T.E.A. (Tasa Efectiva Anual) + IVA | Vigente desde 22/10/2026

LÍDER PLATA

Concepto	1 Cuota	2 Cuotas	3 Cuotas	4 a 6 Cuotas	7 Cuotas	8 a 12 Cuotas	13 a 24 Cuotas
Plan Cuotas en $	0%	100%	100%	100%	100%	100%	106%
Plan Cuotas en USD	0%	4%	4%	4%	4%	4%	*N/O*

Concepto	Tasa
Financiación de saldos en $	124,50%
Mora en $	143,00%
Financiación de saldo en USD	11,00%
Mora en USD	12,50%

LÍDER ORO (Cash)

Concepto	1 Cuota	2 Cuotas	3 Cuotas	4 a 6 Cuotas	7 Cuotas	8 a 12 Cuotas	13 a 24 Cuotas
Plan Cuotas en $	0%	86%	86%	86%	86%	86%	102%
Plan Cuotas en USD	0%	4%	4%	4%	4%	4%	*N/O*

Concepto	Tasa
Financiación de saldos en $	124,50%
Mora en $	143,00%
Financiación de saldo en USD	11,00%
Mora en USD	12,50%

LÍDER ORO (Plus)

Concepto	1 Cuota	2 Cuotas	3 Cuotas	4 a 6 Cuotas	7 Cuotas	8 a 12 Cuotas	13 a 24 Cuotas
Plan Cuotas en $	0%	0%*	0%*	80%	80%	80%	102%
Plan Cuotas en USD	0%	0%*	0%*	4%	4%	4%	*N/O*

Concepto	Tasa
Financiación de saldos en $	124,50%
Mora en $	143,00%
Financiación de saldo en USD	11,00%
Mora en USD	12,50%

(*) Excepto en supermercados. | T.E.A. (Tasa Efectiva Anual) + IVA, 2 y 3 cuotas 80%. Consultas: Tel. 2902 1200

MASTERCARD INTERNACIONAL

Concepto	1 Cuota	2 Cuotas	3 Cuotas	4 a 6 Cuotas	7 Cuotas	8 a 12 Cuotas	13 a 24 Cuotas
Plan Cuotas en $	0%	0%	0%	0%	74%	74%	102%
Plan Cuotas en USD	0%	0%	0%	0%	4%	4%	*N/O*
Adelantos en Efectivo (1) en $	72%	*N/O*	*N/O*	*N/O*	*N/O*	*N/O*	*N/O*

Concepto	Tasa
Financiación de saldos en $	124,50%
Mora en $	143,00%
Financiación de saldo en USD	11,00%
Mora en USD	12,50%
Comisión por uso en el exterior del país	3% + IVA (22%)

(1) Banred, RedBrou - 1 Cuota | N/O = no operativo
Las tasas de intereses (T.E.A.) e intereses punitorios podrán ser modificadas mes a mes, no superando los topes máximos comunicados por el Banco Central del Uruguay. Dicha información se brindará en el estado de cuenta y en www.italmundo.com.uy (Contrato para usuarios de Italmundo, cláusulas 5.5, 5.15).

CARGOS Y COSTOS MENSUALES — En Pesos + IVA

COSTOS ACTUALES

Concepto	Sello Líder	Sello Mastercard
Envío de Estado de Cuenta (a)	$80	$80
Aviso de Mora (b)	10 UI	10 UI
Multa por Mora — Ley N° 18.212 (e)	hasta 50 UI	hasta 50 UI
Reimpresión de Tarjeta (b)	$285+IVA	$285+IVA
No reconocimiento de Cupón (b)	$ 500	$ 500
Activación de Tarjeta (b)	$409 +IVA / $820 + IVA / $1230 + IVA	*N/O*
Costo Mensual (d)	12 x $329 + IVA	12 x $399 + IVA
Llamadas a First Data Uruguay 2902 6800 (b)	$119	$119
Prima seguro sobre saldo deudor	0,2 %	0,2 %
Envío Extraordinario (a) *	$275*	$275*
Costo por pago en redes de cobranza - Online	8 UI	8 UI

CARGO POR ADELANTO EN EFECTIVO

Concepto	Líder Plata	Líder Oro Cash	Líder Oro Plus	MasterCard
Banred (1)	*N/O*	*N/O*	*N/O*	$70
RedBrou (2)	*N/O*	*N/O*	*N/O*	$70

(1) y (2) Banred y RedBrou — 1 cuota. | N/O = no operativo.
Los cargos antes mencionados podrán ser modificados, notificándose al usuario con 30 días de antelación a través del estado de cuenta y/o carta; la información actualizada estará disponible en www.italmundo.com.uy (Contrato para usuarios de Italmundo, cláusulas 5.4, 5.6, 5.7, 5.9,11, 31).

ASISTENCIAS Y SEGUROS — Costo mensual en Pesos con IVA incluido

Servicio	Costo mensual	Observaciones
Italmundo Asistencia Médica (a)	**$ 529,00**	
Copago (c)	**$ 325,00**	
Asistencia al Hogar&Vida (a)	**$ 325,00**	
Asistencia de Autos (Auxilio para Autos) (a)	**$ 385,00**	
Asistencia de Motos (Auxilio para Motos) (a)	**$ 195,00**	
Tarjeta Blindada (a)	**$ 325,00**	

Cobertura Desempleo — Plan 1	**$ 325,00**	
Click Seguro (a)	**$ 269,00**	
Mia Asistencia (a)	**$ 325,00**	
Asistencia Esencial (a)	**$ 209,00**	
Seguro de Accidentes Personales (a) — Ap Manc. Mapfre	**$ 159,00**	
Asistencia Médica (RUA)	**$ 469,00**	
Asistencia 360º (RUA)	**$ 339,00**	
Asistencia Acompañantes (RUA)	**$ 239,00**	
Asistencia a Mascotas — Plan Amigo (a)	**$ 300,00**	
Asistencia Fúnebre (RUA)	**$ 239,00**	
Protección Total	**$ 325,00**	
VIP hogar	**$ 335,00**	
Plan Salud	**$ 469,00**	
ItalCelu	**$243,00**	
Club el País	**$ 465,00**	

Los precios mencionados son con iva incluido. Los cargos por Asistencias y Seguros antes mencionados podrán ser modificados, notificando al usuario con 30 días de antelación a través del estado de cuenta y/o carta; la información actualizada estará disponible en www.italmundo.com.uy (Contrato para usuarios de Italmundo, cláusula 3).
Débitos Automáticos: Se contratarán por un período inicial obligatorio de 90 días.
Se renovará automáticamente por períodos sucesivos de 30 días, salvo que luego de vencido el primer período de 90 días, se comunique la voluntad de no renovar, con una antelación de 30 días.

REFERENCIAS

(a) Servicio opcional, costo mensual. Condiciones disponibles en www.italmundo.com.uy

(b) Cargo obligatorio.

(c) Cargo obligatorio siempre que se utilice alguno de los servicios del ítem.

(d) La cuota correspondiente al cargo anual se origina todos los meses.

(e) Según Artículo 8 y 19 de dicha ley, el importe de la multa será del 50% del valor del monto impago o 50 Unidades Indexadas (UI), el importe que resulte menor. La multa se aplicará siempre que se abone el importe total dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento.

INFORMACIÓN GENERAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES

LÍMITES DE CRÉDITO

Los límites de crédito serán informados oportunamente con la entrega de la tarjeta al cliente.
Italmundo podrá reducir el límite de crédito sin necesidad de previo aviso en caso que existan elementos objetivos que determinen un deterioro sustancial en la calidad crediticia del usuario. (Contrato para usuarios de Italcred, cláusula 5.11)

RESPONSABILIDADES ANTE ROBO, EXTRAVÍO O FALSIFICACIÓN

Responsabilidades de Italmundo en caso de robo, extravío o falsificación de la tarjeta.
Italmundo será responsable frente al usuario de la tarjeta de crédito de:
a) Las operaciones efectuadas desde el momento en que se recibe la notificación del usuario del robo, extravío o falsificación de la tarjeta. Italmundo no será responsable si se prueba que las operaciones realizadas luego de la notificación fueron realizadas por el usuario o los autorizados por éste.
b) Todos los importes imputados en la cuenta del usuario por encima del límite autorizado con independencia del momento en que este realice la notificación del robo, extravío o falsificación. Italmundo no será responsable si prueba que estas operaciones por encima de límite autorizado fueron realizadas por el usuario o los autorizados por éste.
c) Todos los importes imputados en la cuenta del cliente que se originen por el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad, y no sean atribuibles a incumplimientos de las obligaciones del usuario.

Responsabilidades de los usuarios en caso de robo, extravío o falsificación de la tarjeta.
El usuario de la tarjeta será responsable de:
a) Las operaciones no autorizadas por él, efectuadas con su tarjeta hasta el momento de la notificación al emisor, siempre que dichas operaciones no le hayan sido imputadas por una falla del sistema de seguridad del producto o servicio contratado.
b) Efectuar la denuncia de extravío o robo. La misma puede realizarse por el teléfono 2902 6800 las 24 horas los 365 días del año.
En el momento en que el usuario realice la denuncia de robo o extravío de la tarjeta, Italmundo proporcionará un número identificatorio de la misma.
Italmundo podrá comunicarse con el usuario de forma telefónica, en ningún momento la comunicación se solicitará al usuario que revele sus claves de identificación personal bajo ninguna circunstancia ni por ningún medio.

- Límites usuales, sujeto a modificaciones por aprobación crediticia.

OBLIGACIONES DEL USUARIO

a) Utilizar la tarjeta de acuerdo con las condiciones del contrato.
b) Solicitar a Italmundo, toda la información que estime necesaria acerca del uso de la tarjeta al acceder por primera vez a la misma o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.
c) Modificar y actualizar el código de identificación personal (“password”, PIN) u otra forma de autenticación asignada por Italmundo, siguiendo las recomendaciones otorgadas.
d) No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en la tarjeta o en un papel que se guarde con él o ella. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad.
e) Guardar la tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
f) Destruir la tarjeta en un lugar seguro o devolverla al Emisor en el caso en que ésta se haya vencido.
g) No digitar el código de identificación personal en presencia de otras personas aún cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar la tarjeta a terceros, ya que la misma es de uso personal.
h) Informar al emisor, inmediatamente al detectarlo, sobre:
- El robo o extravío de la tarjeta
- Operaciones que no se hayan efectuado correctamente
- Registro en su cuenta de operaciones no efectuadas
- Fallos o anomalías detectadas en el uso del servicio (retención de tarjetas, diferencias entre el dinero abonado y lo registrado en el estado de cuenta, no emisión de comprobantes, etc).
i) No utilizar los dispositivos del sistema (ejemplo, cajeros automáticos) cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.
j) No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordadas con el emisor.

SEGURO SOBRE SALDO DEUDOR (SSSD)

Al igual que las tarjetas de todo el mundo, Italmundo suma el beneficio del seguro de vida de saldo deudor, y soluciona los problemas económicos en caso de fallecimiento del titular. Contará con el mismo a partir de abril de 2015 con un costo máximo de 0,25% sobre el saldo deudor. Más información en www.italmundo.com.uy

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Teléfono: 2902 1200 — Lunes a viernes 9 a 17 hs | Sábados 9 a 13 hs
Web: www.italmundo.com.uy
Institución supervisada por el Banco Central del Uruguay — www.bcu.gub.uy
Italmundo podrá comunicarse con el usuario vía telefónica, por carta o mediante el estado de cuenta.

Italmundo — Documento interno confidencial. No distribuir sin autorización.